



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00550188- -UNC-ME#FFYH

Visto: la solicitud de aval institucional para la Campaña “Transformando la Escuela. El respeto es Ley” organizada por la Asociación Civil La Marea Noticias. Y

Considerando:

Que se trata de una iniciativa en conjunto del Museo Antropología, el Área Trans, Travesti y no Binario, el Programa de Derechos Humanos y Secretaría de Extensión, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que la campaña busca informar, concientizar y contribuir a exigir el efectivo cumplimiento de la Ley 26.743 de Identidad de Género, respetando la identidad de género de jóvenes trans, travestis y no binarios en el contexto educativo de nivel medio.

Que La Marea Noticias es una Asociación Civil dedicada a producir y divulgar contenidos informativos y de formación, desde una mirada transfeminista y con enfoque de derechos.

Que la campaña se trata de una propuesta comunicacional que pone el foco en la escuela, en tanto ámbito primordial de socialización de lxs adolescentes, ya que las experiencias identitarias trans, travestis y no binarias, muchas veces, carecen del apoyo de su entorno familiar inmediato y ese aislamiento inicia una serie de violencias que suelen replicarse en diversos ámbitos.

Que la Campaña será presentada con actividades dirigidas a docentes y a jóvenes estudiantes de nivel secundario en el Museo de Antropología durante el segundo cuatrimestre del año lectivo.

Que existen antecedentes de estas actividades, como el Proyecto de Extensión “Comunicación y formación en perspectiva de género. Derechos y problemáticas fundamentales en el contexto actual” realizado conjuntamente entre Museo de Antropología, La Marea Noticias, el Proyecto Lógicas y desvaríos corporales, la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica y la Secretaría de Extensión de la Facultad desde el año 2020 y que implica instancias de capacitación con el “Ciclo: Feminismos, transformaciones e incomodidades” donde participan investigadorxs de la FFyH que trabajan cuestiones relacionadas a las temáticas de Género.

Que en el día de la Honorable Consejo Directivo de la Facultad aprobó, en forma unánime, el despacho de la Comisión de Enseñanza que consta a orden 4.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Art. 1º OTORGAR el aval institucional a la Campaña “Transformando la Escuela. El respeto es Ley” organizada por la Asociación Civil La Marea Noticias, conjuntamente con el Museo Antropología, el Área Trans, Travesti y no Binario, el Programa de Derechos Humanos y Secretaría de Extensión, de la Facultad.

Art. 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.